

257 835



MEMORIA DESCRIPTIVA
 que se acompaña
 a la solicitud de
 una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
 a favor de
 Don APOLINAR SANZ MARTINEZ., residente en Olite (Navarra)
 por
 " MAQUINA PARA SULFATAR Y POLVERIZAR PLANTAS "
Inventor: El mismo solicitante de nacionalidad española.

- C/M -

257835²-



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10.- Como es sabido en las plantaciones agrícolas de cualquier tipo se produce con mucha frecuencia la necesidad o al menos la conveniencia de pulverizar las plantas con objeto de evitar las plagas, o cualquier otra función beneficiosa para las plantas, que gracias a esta pulverización a que es sometida, produce mayores rendimientos al agricultor, evitándose en ocasiones pérdidas de cosechas o disminuciones en los productos de las mismas.

15.- Normalmente se hacían estas operaciones de pulverizar distintos líquidos sobre las plantas, por medios puramente manuales, que al mismo tiempo de resultar lentos y antieconómicos, eran muy poco perfectos, ya que la pulverización a que se sometían las plantas eran poco uniformes.

20.- Con objeto de remediar los inconvenientes apuntados, el inventor que solicita el presente privilegio de Patente de Invención, ha creado una nueva máquina destinada a sulfatar y pulverizar toda clase de plantas, estando especialmente concebida para sulfatar por medio de pulverizaciones las cepas de los viñedos.

25.- La máquina está provista de dos varas para colocar entre ellas a la caballería, la cual es conducida por el conductor desde un asiento colocado en la parte superior.

30.- Con objeto de que la caballería no pise las cepas que se están tratando, se ha colocado desplazada en relación con el centro de la máquina de tal modo que el peligro apuntado desaparece por completo.

257835³ -



5.- La máquina está provista de dos ruedas sobre cuyo eje reposa, y gracias a las cuales puede desplazarse. Con objeto de acoplar esta máquina a cualquier clase de plantación y previendo que los viñedos suelen estar provistos de cepas colocadas a distancias más o menos próximas, las mencionadas ruedas de la máquinas son graduables en su separación.

10.- La máquina se desliza por la superficie del viñedo de tal manera que sus dos ruedas vayan por los pasillos que dejan entre sí las cepas, de modo que puede decirse que la máquina pasa por encima de una hilera de cepas pero sin perjudicarlas, ya que por la altura de las ruedas la máquina pasa por encima sin tocar las cepas.

Por medio de un dispositivo colocado próximo a una de las ruedas se inyecta aire a presión en un depósito pequeño colocado sobre la máquina provisto de un manómetro para regular esta presión.

15.- El depósito general del líquido a pulverizar, vá colocado lógicamente sobre la misma máquina y pasa el líquido de este depósito grande al depósito pequeño en donde por virtud de la presión interior proporcionada, el líquido sale pulverizado y con gran fuerza.

20.- La distribución del líquido se hace a través de tres mangas que lo conducen a tres mandos, cada uno de los cuales tiene tres salidas distintas, distribuyéndose de este modo el líquido sobre las cepas que se vá así sulfatando de tres en tres hileras.

25.- La parte fundamental de la máquina, es sin duda la gran movilidad de estos mandos de distribución del líquido pulverizado, siendo posible orientar las salidas del líquido absolutamente en todas las direcciones mediante las correspondientes articulariones que hacen posible esta gran movilidad.

30.- El armazón de todas las boquillas de salida se puede levantar a voluntad a fin de que al maniobrar con la máquina no se tropiece con las cepas. Esta operación se hace desde el mismo asiento del conductor por medio de una palanca.



Las cañas de las boquillas pueden recogerse en el centro de la máquina para el transporte de la misma a fin de facilitar la operación e igualmente las varas entre las que vá la caballería, pueden colocarse en el lugar que se desee.

5.- La máquina descrita, presenta unas ventajas indudables para la realización del fin a que se destina, la cual satisface plenamente a pesar de la sencillez de los elementos que la componen, derivándose precisamente de esta sencillez las principales ventajas de la máquina en sí.

10.- Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

15.- En resumen la Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguiente:

20.- 1ª.- Máquina para sulfatar y pulverizar plantas, caracterizada porque está provista esencialmente de dos ruedas cuya separación es regulable a voluntad, estando colocados sobre la máquina dos depósitos conteniendo el líquido a pulverizar, uno de ellos de mayor tamaño, del cual pasa a otro depósito menor, provisto de un manómetro de presión, cuya presión se produce por la inyección de aire que proporciona un dispositivo de balancin colocado junto a una de las ruedas, distribuyendo el líquido desde este depósito menor a través de tres mangas cada una de las cuales termina en tres boquillas provistas de sus mandos correspondientes, siendo estas boquillas totalmente accionables en cualquier dirección ya que están provistas de articulaciones en todos los sentidos, pudiéndose levantar el armazón de todas las boquillas por medio de una palanca para maniobrar con la máquina, e igualmente pueden recogerse en el centro de la máquina para facilidad del transporte.

257835

31 MAY



2ª.- Se reivindica por último como objeto en el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita.

" MAQUINA PARA SULFATAR Y PULVERIZAR PLANTAS= "

Todo conforme se reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas.

5.-

Madrid, 4 de Mayo de 1.960

ALFONSO UNGRIA

10.-